



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11299

Martes 30 de Agosto de 2011

Edición de 38 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 864, 874, 876, 879, 902, 1002, 1003, 1122, 1123, 1124, 1162,
1165, 1214, 1222, 1246, 1271, 1283 a 1292 2-8

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 654 8
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2011 - Res. Nº 206 a 212 8-10
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
Año 2011 - Res. Nº 40 a 48 10-12
Secretaría de Cultura
Año 2011 - Res. Nº 107, 116 a 148 12-17

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 50600 a 50672, 50674 a 50699 17-32

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 32-38

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 864 **01-07-11**

Artículo 1.- Prorrogar a partir del 1° de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, la incorporación a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, de la agente Norma Doris ANDRADE (M.I. N° 20.238.934 - Clase 1968), quien cumple funciones administrativas en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.-

Artículo 2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - S.A.F. 66 - Programa 16 - Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Actividad 1 - Popularización de la Ciencia y la Tecnología.-

Dto. N° 874 **04-07-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 19 - Transporte Aéreo Sanitario - Actividad 1 - Transporte Aéreo Sanitario y Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2 - Contralor Médico.-

Artículo 2°.- Modificar los Planteles Básicos de la Dirección de Aeronáutica Provincial, eliminándose un (1) cargo con función Administrativa, e incrementándose el mismo en la Dirección de Reconocimientos Médicos, ambos de la Planta Transitoria.-

Artículo 3°.- Reconocer desde el 1° de diciembre de 2010, y hasta la fecha del presente Decreto, a la señora Laura Camila CANDIA (M.I. N° 28.236.125 - Clase 1980) los servicios efectivamente prestados, cumpliendo funciones Administrativas en la delegación Esquel de la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, a la señora Laura Camila CANDIA (M.I. N° 28.236.125 - Clase 1980), cumpliendo funciones Administrativas, en la delegación Esquel de la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 5°.- La remuneración mensual a percibir por las tareas Administrativas de la señora Laura Camila CANDIA (M.I. N° 28.236.125 - Clase 1980), será de PESOS DOS MIL (\$) 2.000).-

Artículo 6°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2 - Contralor Médico.-

Dto. N° 876 **04-07-11**

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, como Personal de Gabinete en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, en los términos dispuestos por el Artículo 66° de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, al doctor Federico Norberto MASSONI (MI N° 23.439.887 - clase 1973).

Artículo 2°.- El funcionario designado en el artículo anterior, percibirá una remuneración equivalente al cargo de Director.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Dto. N° 879 **05-07-11**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados en relación al Agrimensor Orlando Hipólito SAYEGH (M.I. N° 7.371.298 - Clase 1946) cargo Jefe Departamento Registro Catastral Minero - Categoría 16 - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Servicios Mineros de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a cargo de la Dirección de Administración de Aguas - Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, desde el 01 de abril de 2009 y hasta el 07 de octubre de 2009.-

Artículo 2°.- Abonar al Agrimensor Orlando Hipólito SAYEGH la diferencia salarial existente entre su cargo de revista, Jefe Departamento Registro Catastral Minero - Categoría 16 - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Dirección de Servicios Mineros de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería y el cargo subrogado, de conformidad al Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el Decreto N° 116/81, por el período comprendido desde el 01 de abril de 2009 y hasta el 07 de octubre de 2009.-

Artículo 3°.- Reconocer al Profesional mencionado en el artículo precedente el pago del Adicional por Jerarquía Profesional, desde el 01 de abril de 2009 y hasta el 07 de octubre de 2009, establecido en el artículo 22° Inciso f) de la Ley I N° 74, reglamentado por el Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84 por el cargo subrogado.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF; 65 - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.-

Dto. N° 902 **12-07-11**

Artículo 1°.- Prorrogar a partir del 1° de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, la mensualización de las agentes Valeria Liliana VIDAL (M.I. N° 28.854.847 - Clase 1980) y Vanesa Sandra Viviana TOLEDO (M.I. N° 31.069.325 - Clase 1984), de-

pendientes de la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2 - Contralor Médico.-

Dto. N° 1002**29-07-11**

Artículo 1°.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito especial denominado: «Pago cancelatorio de Honorarios al Perito Contador Raúl Horacio DIEZ, en autos: «ESSO S.A.P.A. c/CHUBUT PROVINCIA DEL s/Acción Declarativa» (Expte. E - 140 - Año 1998), por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 227.177,50).-

Artículo 2°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará al Perito Contador Raúl Horacio DIEZ, mediante depósito judicial, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 227.177,50), en una (1) cuota, a efectivizarse durante el transcurso del mes de julio de 2011.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en el Ejercicio 2011 y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 227.177,50), se imputará en la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública - Programa 92 - Atención Sentencias Judiciales y/o Litigios - Subprograma 03 - Deuda sin Consolidar - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 7 - Principal 6 - Parcial 5 - Subparcial 1- Amortización de Sentencias y/o Litigios - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 - Función 990.-

Dto. N° 1003**29-07-11**

Artículo 1°.- Reconózcense los servicios prestados por la abogada María Tatiana MONTENEGRO (DNI N° 29.454.442) en la ex Dirección General de Asuntos Municipales (hoy Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno), durante el período comprendido entre el día 01 de febrero de 2008 y el 30 de junio del mismo año.

Artículo 2°.- Autorízase el pago de los servicios reconocidos en el Artículo 1° del presente Decreto a la citada profesional.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 10.000,00), será con cargo a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 20 - Programa 19 - Subsecretaría de Asuntos Municipales - Inciso: 3 - Partida Principal: 4 - Partida Parcial: 3 - Jurídicos - Fuente de Financiamiento: 111 - Ejercicio 2011.

Dto. N° 1122**01-08-11**

Artículo 1°.- Dejar a cargo a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Andrea Vanesa CONRAD

(DNI N° 26.377.755 - Clase 1978), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, de la División Inscripciones Judiciales, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente del mismo Plantel Básico.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno- SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 18: Registro e Identidad de las Personas - Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1123**01-08-11**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los servicios prestados, por la agente Mercedes del Carmen FERNANDEZ (DNI N° 26.238.379- Clase 1977), a partir del 1° de mayo de 2009 y hasta el 15 de abril de 2010, en la Planta Transitoria en la Dirección General de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 94: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1124**01-08-11**

Artículo 1°.- Transferir a partir de la fecha del presente Decreto, a la Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, a la agente Mariana Cecilia CARBALLO (DNI N° 23.709.702- Clase 1974), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001- Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal del mismo Plantel Básico, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la Ley I N° 246.

Artículo 2°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Jefe de Departamento Tesorería, Clase II Agrupamiento Personal Jerárquico, al agente Gabriel Iván ISMAEL (DNI N° 22.945.690- Clase 1972), cargo Jefe de División Fondo Permanente y Caja Chica, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico y a la agente Mariana Cecilia CARBALLO (DNI N° 23.709.702- Clase 1974), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001- Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, en el cargo Departamento Ejecución Presupuestaria, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos agentes pertenecientes al Plantel Básico de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno- SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 3: Administración del Ministerio de

Gobierno- Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1162**08-08-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Acción Cultural y Jurisdicción 18 - Secretaría de Justicia y Derechos Humanos - Programa 1 Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría de Cultura, eliminándose un (1) cargo Nivel I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, e incrementándose un (1) cargo Nivel III - Categoría 6, del mismo agrupamiento - Planta Temporaria, en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.-

Artículo 3°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, al señor David Eduardo JAMES (M.I. N° 28.482.471 - Clase 1980), en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria.-

Artículo 4°.- El agente David Eduardo JAMES (M.I. N° 28.482.471 - Clase 1980), continuará como Secretario del señor Secretario de Justicia y Derechos Humanos, designación otorgada mediante Decreto N° 1475/10.-

Artículo 5°.- El agente David Eduardo JAMES (M.I. N° 28.482.471 - Clase 1980), percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista, Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria y el cargo de Secretario, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Artículo 1° - Punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 18 - Secretaría de Justicia y Derechos Humanos - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.-

Dto. N° 1165**08-08-11**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social a la Licenciada en Psicología María Eugenia ALIANIELLO (M.I. N° 28.601.485 - Clase 1980) Función Administrativa - Planta Transitoria - Ley I N° 341.-

Artículo 2°.- La Licenciada en Psicología María Eugenia ALIANIELLO, (M.I. N° 28.601.485 - Clase 1980) se hará acreedora de la diferencia salarial existente

entre su cargo de revista y el cargo Directora General, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° del Decreto Ley I N° 74 y su modificatoria Decreto N° 116/82 y Decreto N° 700/92.-

Artículo 3°.- Otorgar a partir de la fecha del presente Decreto, el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22° - inciso f) Ley I N° 74 y Decreto N° 1330/81 reglamentario de la citada norma, a la Licenciada en Psicología María Eugenia ALIANIELLO (M.I. N° 28.601.485 - Clase 1980) Función Administrativa - Planta Transitoria Ley I N° 341, a cargo de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 Programa 19 - Atención al Niño Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

Dto. N° 1214**12-08-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial- Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial y Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria e incrementándose el mismo cargo en la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, a la señorita Fiorella PALAVECINO (DNI. N° 33.771.024 - Clase 1988).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones administrativas, de la señorita Fiorella PALAVECINO (DNI N° 33.771.024 - Clase 1988) será de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno- Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1222**12-08-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 20: Inscripción, Registro y Fiscalización de

Personas Jurídicas- Actividad 1: Inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas y Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno- Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Inspección de Justicia, eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria e incrementándose el mismo cargo en la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, a la señorita Natalia Soledad LEYES (DNI. N° 33.392.657- Clase 1988).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones administrativas, de la señorita Natalia Soledad LEYES (DNI. N° 33.392.657 - Clase 1988) será de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1246

16-08-11

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - SAF 32: Dirección General de Rentas.-

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico, de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, eliminándose un (1) cargo Nivel III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria e incrementándose el mismo cargo en Planta Permanente.-

Artículo 3°.- Transfírase a partir de la fecha del presente Decreto, a Planta Permanente a la agente FELD, Melisa Elena (M.I. N° 26.625.613 - Clase 1978) cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Nivel III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección General de Rentas dependiente del ministerio de Economía y Crédito Público, conforme lo establecido en los Artículos 1° y 2° Ley I N° 246.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - SAF: 32: Dirección General de Rentas.-

Dto. N° 1271

18-08-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por el agente Carlos Enrique FIGUEROA (M.I. N° 16.512.123 - Clase 1963), en relación al desempeño en el ejercicio de sus funciones como Ayudante Administrativo - Código 3-004- Cla-

se IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, a cargo del Departamento Técnico, ambos cargos dependientes de la Dirección General de Coordinación y Gestión de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, habiendo percibido los haberes correspondientes desde el 1° de enero de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, en la Dirección General de Coordinación y Gestión de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Carlos Enrique FIGUEROA (M.I. N° 16.512.123 - Clase 1963), en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004- Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria.-

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Técnico - Categoría 16, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Gestión de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Carlos Enrique FIGUEROA (M.I. N° 16.512.123 - Clase 1963).-

Artículo 4°.- El agente designado en el artículo precedente, percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo a subrogar, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado, por el Artículo 1°, Punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será afectado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Dto. N° 1283

18-08-11

Artículo 1°.- Incorporar a la Planta de Personal del Convenio Colectivo de Trabajo firmado entre la Secretaría de Pesca y la Asociación Trabajadores del Estado homologado por Resolución N° 50/2010, en un todo de conformidad con lo preceptuado en la Ley X N° 51, al señor BORDÓN, Claudio Lorenzo (M.I. N° 24.302.167 - Clase 1975) en el cargo Inspector Ingresante - Categoría 4 - Clase III.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 61 - SAF 61 - Secretaría de Pesca - Programa 17 - Desarrollo Pesquero -Actividad 3 - Conducción Desarrollo Pesquero - F.F 111 - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1284

18-08-11

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Comercio

Exterior, Turismo e Inversiones en relación a la contratación de la firma Studio Quadra, de Marcela TARAZAGA (CUIT N° 27-24042366-4), por el diseño, gestión, construcción, montaje y desarme de stand y alquiler de elementos de tecnología, para stand institucional que presentó al Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones en la Feria Puro Diseño, realizada en el predio de La Rural de la ciudad de Buenos Aires, entre los días 19 y 25 de Mayo del corriente año.-

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones a hacer efectivo el pago a la firma Studio Quadra, de Marcela TARAZAGA, de la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 120.758.-), en virtud de la contratación aprobada en el Artículo precedente, previa presentación de la correspondiente factura.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 01 - Actividad 02 - I.P.P 3-2-9 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1285 **18-08-11**

Artículo 1°.- Adjudicase la oferta presentada por la firma Pedro Corradi S.A., al Renglón N° 1, correspondiente a Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4 marca Ford modelo Ranger XLT, por un valor total de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 179.000); por cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 04/11-SCOMC-UEP, y ser conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación y que asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 179.000), se imputará de la siguiente manera: JURISDICCIÓN 30 - SAF 33 - Fuente de Financiamiento 111 -Programa 40 - Actividad 1 - IPP 4.3.2 - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1286 **18-08-11**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Municipalidad de Trevelin, Provincia del Chubut, en la persona de su Intendente Dr. Carlos Horacio MANTEGNA (DNI N°11.764.512), por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), para ser destinado a la oficina de Gestión, conjunta agropecuaria forestal, que funciona en ese municipio.-

Artículo 2°.- La Municipalidad deberá invertir los fondos en un plazo de ciento veinte (120) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos, y remitir mensualmente una copia de los comprobantes de los fondos que se vayan ejecutando, al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 22 - Actividad 01 - IPP 576 - Fuente de financiamiento 111 - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1287 **18-08-11**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - SAF 32: Dirección General de Rentas.-

Artículo 2°.- Modifícase el Planel Básico, de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, eliminándose un (1) cargo Nivel II - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria e incrementándose el mismo cargo en Planta Permanente.-

Artículo 3°.- Transfírase a partir de la fecha del presente Decreto, a Planta Permanente al agente CABLINSKI, Pablo Luis (M.I. N° 25.061.621 -Clase 1976) cargo Analista de Sistemas para Procesamiento Electrónico de Datos «B» - Código 4-008 - Nivel II - Agrupamiento Personal Profesional -Planta Temporaria de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, que se encuentra amparado dentro de los términos establecidos en los Artículos 1° y 2° Ley I N° 246.-

Artículo 4°.- El agente CABLINSKI, Pablo Luis (M.I. N° 25.061.621 - Clase 1976) continuará desempeñándose a cargo de la Dirección de Sistematización y Control dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, según lo dispuesto mediante Decreto N° 1233/10.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - SAF: 32: Dirección General de Rentas.-

Dto. N° 1288 **18-08-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Administrativa, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora HUGHES, Ofelia Ana, (Clase 1981 - M.I. N° 28.928.703), en el Hospital Rural Gaiman dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DOCE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 3.312,24).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 78 -Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1289 **18-08-11**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción

de la Secretaría de Salud - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose seis (6) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 -Conducción de la Secretaría de Salud y creándose seis (6) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria del Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°.- Mensualízase a los profesionales que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos, Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 4°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, a los profesionales médicos que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- Establécese que los profesionales médicos que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud, percibirán la retribución prevista en el Artículo 8° del Decreto r 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 modificado por Decreto N° 769/07.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0. - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 - Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Régimen Horario
SOUTO, Mónica Graciela	24.929.758	1976	Bioquímica	A-I-I-9	40 Horas
Establecimiento: Hospital Regional Comodoro Rivadavia					
SCHWARTZ, Diego	20.404.401	1968	Médico	A-I-I-9	40 Horas
Establecimiento: Hospital Regional Comodoro Rivadavia					
NICKELS, Noelia Noemi	29.585.048	1982	Bioquímica	A-I-I-9	40 Horas
Establecimiento: Hospital Regional Comodoro Rivadavia					
KARAMARKO, Silvana	25.722.352	1977	Bioquímica	A-I-I-9	40 Horas
Establecimiento: Hospital Regional Comodoro Rivadavia					
JORDÁN COSTA, Eduardo	27.784.159	1979	Médico	A-I-I-9	40 Horas
Establecimiento: Hospital Regional Comodoro Rivadavia					
ARINGOLI, José Luis	24.131.473	1975	Médico	A-I-I-9	40 Horas
Establecimiento: Hospital Regional Comodoro Rivadavia					

Decreto a la agente SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Jacqueline Lidia (M.I. N° 18.791.536 - Clase 1965) a cargo de la Sección Unidad de Gestión Enfermería Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 13 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con los Beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88° de la Ley N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) para quienes se desempeñan en servicios sujetos a riesgo laboral de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley.

Artículo 2°.- Abónese a la agente SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Jacqueline Lidia las sumas que resulten correspondientes, de acuerdo a los servicios reconocidos en el Artículo anterior.

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Jacqueline Lidia (M.I.N° 18.791.536 - Clase 1965) para desempeñarse a cargo de la Sección Unidad de Gestión Enfermería Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 4 -Categoría 13 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con los Beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88° de la Ley N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) para quienes se desempeñan en servicios sujetos a riesgo laboral de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley.

Artículo 4°.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A -Clase I - Grado III - Categoría 13, con los Beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88° de la Ley N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley y el cargo de Jefe Sección Unidad de Gestión Enfermería Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 4 - Categoría 13 del cargo Agrupamiento A - Clase I, con los Beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88° de la Ley N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) para quienes se desempeñan en servicios sujetos a riesgo laboral de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley , a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios anteriores, y Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica hospital

Dto. N° 1290

18-08-11

Artículo 1°.- Reconócese lo actuado a partir del 21 de diciembre de 2010 y hasta la fecha del presente

Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1291 18-08-11

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la División Seguimiento de Pagos dependiente del Departamento Contable del Servicio de la Deuda de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente MOURE CAYUNAO, Olga Beatriz (M.I. N° 22.248.982 - Clase 1971) función administrativa - Planta Transitoria de la citada Dirección.-

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la División Administración Obligaciones del Tesoro dependiente del Departamento Contable de Obligaciones del Tesoro de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente FERNANDEZ, Luciana Soledad (M.I. N° 29.187.736 - Clase 1981) función administrativa - Planta Transitoria de la citada Dirección.-

Artículo 3°.- Las agentes MOURE CAYUNAO, Olga Beatriz y FERNANDEZ, Luciana Soledad percibirán la diferencia salarial existente entre su función administrativa de Planta Transitoria y el cargo Jefe de División, en la medida que desempeñen las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74 reglamentado por el Artículo 1° - punto II Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro - Programa 1: Administración de Obligaciones del Tesoro - Actividad 1: Administración de Obligaciones del Tesoro.-

Dto. N° 1292 18-08-11

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado en relación a agentes incorporados a la Planta Transitoria de las distintas dependencias de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, desde el 01 de enero del 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Prorrógase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, la incorporación a Planta Transitoria de personal que presta servicios en dependencias de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88, en los Programas y/o Actividades respectivas.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 654 13-06-11

Artículo 1°.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable REUMANN E HIJOS S.R.L. – INC. 916-592100-9 – CUIT N° 30-67273681-8, con domicilio fiscal en Colegio Nacional 414 – Villa Regina, Provincia de Río Negro, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.-

Artículo 2°.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° y que asciende a la suma de \$ 30.973,25 (PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS).

Artículo 3°.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 002/09-DGR e IMPONER al contribuyente REUMANN E HIJOS S.R.L. – INC. 916-592100-9 – CUIT N° 30-67273681-8, con domicilio fiscal en Colegio Nacional 414 – Villa Regina, Provincia de Río Negro, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4°.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 5.653,32 (PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5°.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal.

I: 24-08-11 V: 30-08-11

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 206 17-08-11

Artículo 1°: DESESTÍMASE la Oferta Básica presentada por la firma Patagónica Construcciones S.A., al Concurso de Precios N° 03/11 SCOMC-UEP por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 2°: ADJUDÍCASE la Oferta Alternativa presentada por la firma Patagónica Construcciones S.A., para la ejecución del Proyecto "Construcción de Cordón Cuneta" de la Comuna Rural de Lago Blanco, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 413.270,65), con un plazo de ejecución de Noventa (90) días corridos.-

Artículo 3°: El gasto que demande la presente adjudicación, y cuyo total asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 413.270,65), será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 - Actividad 1 – IPP 586 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2011.-

Res. Nº 207 17-08-11

Artículo 1°: APRUEBASE el Proyecto denominado "Refuncionalización del Edificio Escolar Experimental 2005" de la Municipalidad de Esquel.-

Artículo 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública Nº 07/11 SCOMC - UEP, obrante de fojas 68/177 del Expediente Nº 323/EC-2006 para la ejecución de la Obra "Refuncionalización del Edificio Escolar Experimental 2005" de la Municipalidad de Esquel.-

Artículo 3°: FÍJASE el día 14 de Septiembre de 2011 a las 11:00hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 07/11 SCOMC-UEP, en la sede la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 4°: El gasto que demande la ejecución de la Proyecto "Refuncionalización del Edificio Escolar Experimental 2005" de la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 1.123.886,11), será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41- Actividad 1 - IPP 586 – Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2011 y prever el resto del gasto para el Ejercicio 2012.-

Res. Nº 208 17-08-11

Artículo 1°.- APROBAR el Certificado de Obra Nº 5 del proyecto "Optimización Red de Agua Potable en Viejo Casco Urbano" en la localidad de Dolavon, por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$292.232,29).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR el desembolso correspondiente al Certificado de Obra Nº 5, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 233.787,47).-

Artículo 3°.- El importe establecido en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 30 - SAF 33 - Unidad Ejecutora Provincial, Programa 41 – Programa Obras de Jurisdicción Provincial – Actividad 1 – Partida 5.8.6. Fuente de Financiamiento 1.11 – Rentas Generales.-

Res. Nº 209 18-08-11

Artículo 1°: APRUEBASE el Proyecto denominado "Construcción de Cerco Perimetral Club Petroquímica

1º Etapa" de la ciudad de Comodoro Rivadavia" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública Nº 08/11 SCOMC - UEP, obrante de fojas 218/289 del Expediente Nº 3424/EC 2005 para la ejecución de la Obra "Construcción de Cerco Perimetral Club Petroquímica 1º Etapa" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 3°: FÍJASE el día 22 de Septiembre de 2011 a las 11:00hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 08/11 SCOMC-UEP, en la sede la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 4°: El gasto que demande la ejecución del Proyecto "Construcción de Cerco Perimetral Club Petroquímica 1º Etapa" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 670.724,70), será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41- Actividad 1 - IPP 524 – Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2011 y prever el resto del gasto para el Ejercicio 2012.-

Res. Nº 210 18-08-11

Artículo 1°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nº 09/11 SCOMC-UEP, para la "Adquisición de Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora y Un (1) Camión con Caja Volcadora", para los Municipios de Gaiman y Alto Río Senguer, obrante de fojas 14/48 del Expediente Nº 1621-EC-11.-

Artículo 2°: FÍJASE el día 01 de Septiembre de 2011 a las 11:00 hs. como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 09/11 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Av. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°: HABILÍTASE la cantidad de siete (7) Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas para la venta, con un valor unitario de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

Artículo 4°: IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución correspondientes al ochenta por ciento (80%) del monto total y cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 568.000), de la siguiente manera: Jurisdicción 30 – SAF 33 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa: 44 PROFAEM – Actividad 01 – IPP 634 – Ejercicio 2011.-

Res. Nº 211 18-08-11

Artículo 1°: RECHAZASE la Oferta Básica presentada por la firma Constructora Mediterránea SRL, al Concurso de Precios Nº 06/11 SCOMC-UEP por no cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones.-

Artículo 2°: DESESTÍMASE la Oferta Básica presentada por la firma SUR Ingeniería SRL, al Concurso de Precios Nº 06/11 SCOMC-UEP, por no resultar económica.

camente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-Artículo 3°: ADJUDÍCASE la Oferta Alternativa presentada por la firma SUR Ingeniería SRL, para la ejecución del Proyecto "Construcción de Cordón Cuneata 2º Etapa" de la Comuna Rural Dr. Ricardo Rojas, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTAY CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTAY SEIS CENTAVOS (\$ 444.221,86), con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días corridos.-

Artículo 4°: El gasto que demande la presente adjudicación, y cuyo total asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTAY CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTAY SEIS CENTAVOS (\$ 444.221,86), será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 - Actividad 1 – IPP 586 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2011.-

Res. Nº 212**23-08-11**

Artículo 1°.- AUTORIZAR el desembolso a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por un monto total de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00); en concepto de cien por ciento (100%) del pago de dos informes aprobados, correspondientes a los meses mayo y junio del año 2011, en el marco del Programa PRODISM.

Artículo 2°.- IMPUTAR el gasto mencionado en el Artículo precedente, a la Jurisdicción 30- SAF 33, Programa 27 – PRODISM, I.P.P. 6.3.4. – Fuente de Financiamiento 331.

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

Res. Nº 40**05-08-11**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIDÓS (\$17.122), a favor de la Asociación Accidental constituida por los señores: Julio Héctor VINUESA (DNI N° 8.267.920), María Eva GÓNGORA (DNI N° 23.992.944), y Martín Alejandro VARISCO (DNI N° 29.620.762), con el objetivo de desarrollar actividades de investigación y divulgación científica en el marco del Proyecto denominado "Análisis de la población de centollas por la flota tangonera en el golfo San Jorge" .-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los DOCE (12) meses a partir de la fecha de recibido el desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, de acuerdo al "Instructivo de Rendición – Subsidios para Investigación 2011".-

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Planeamiento Estratégico en Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación remitirá copia de las rendiciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdic-

ción 66 - SAF 66 - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1- Parcial 6 - Ejercicio 2011- U.G. 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 41**05-08-11**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), a favor de la Asociación Accidental constituida por los señores: Javier Oscar ASKENAZI (DNI N° 27.221.341), Fabián Gustavo SCHOLZ (DNI N° 20.237.152), y Carlos Manuel DE MARZIANI (DNI N° 25.013.777), con el objetivo de desarrollar actividades de investigación y divulgación científica en el marco del Proyecto denominado "Diseño y construcción de una red de sensores inalámbrica para la determinación de la dinámica espacio temporal de variables ambientales de la estepa patagónica".-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los DOCE (12) meses a partir de la fecha de recibido el desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, de acuerdo al "Instructivo de Rendición – Subsidios para Investigación 2011".-

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Planeamiento Estratégico en Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación remitirá copia de las rendiciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1- Parcial 6 - Ejercicio 2011- U.G. 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 42**09-08-11**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), a favor de la Asociación Accidental constituida por los señores: Analía Lorena CARRERA (DNI N° 24.127.471), Mónica Beatriz BERTILLER (DNI N° 6.285.600), y Cecilia LARREGUY (DNI N° 29.418.737), con el objetivo de desarrollar actividades de investigación y divulgación científica en el marco del Proyecto denominado "Reservorios de C orgánico como indicadores de la desertificación en el NE del Chubut".-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los DOCE (12) meses a partir de la fecha de recibido el desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, de acuerdo al "Instructivo de Rendición – Subsidios para Investigación 2011".-

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Planeamiento Estratégico en Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación remitirá copia de las rendiciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdic-

ción 66 - SAF 66 - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1- Parcial 6 - Ejercicio 2011- U.G. 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 43**09-08-11**

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), a favor de la Asociación Accidental constituida por los señores: Elena MACAGNO (DNI N° 12.392.855), María Esther QUIROGA (DNI N° 23.228.758), y María GOMEZ (DNI N° 14.738.150), con el objetivo de desarrollar actividades de investigación y divulgación científica en el marco del Proyecto denominado "La educación sexual integral en el nivel inicial Prácticas Docentes y Curriculum".-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los DOCE (12) meses a partir de la fecha de recibido el desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, de acuerdo al "Instructivo de Rendición – Subsidios para Investigación 2011".-

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Dirección de Planeamiento Estratégico en Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación remitirá copia de las rendiciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1- Parcial 6 - Ejercicio 2011- U.G. 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 44**09-08-11**

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), a favor de la Asociación Accidental constituida por los señores: Mariana LOZADA (DNI N° 23.146.834), Hebe Mónica DIONISI (DNI N° 18.185.550), y Magali Silvina MARCOS (DNI N° 29.300.975), con el objetivo de desarrollar actividades de investigación y divulgación científica en el marco del Proyecto denominado "Secuencia en gran escala de genes degradativos de hidrocarburos en sedimentos de Caleta Córdova".-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los DOCE (12) meses a partir de la fecha de recibido el desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, de acuerdo al "Instructivo de Rendición – Subsidios para Investigación 2011".-

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Dirección de Planeamiento Estratégico en Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación remitirá copia de las rendiciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1- Parcial 6 - Ejercicio 2011- U.G. 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 45**10-08-11**

Artículo 1º.- CRÉASE el Plan de incorporación de "Investigadores en Misiones Comerciales".-

Artículo 2º.- ESTABLÉZCASE que mediante disposición la Dirección General de Planificación, Transferencia y Gestión en Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, definirá anualmente el calendario de misiones comerciales, para las que la Provincia del Chubut promoverá la participación de investigadores, que respondan a sectores productivos considerados estratégicos.-

Artículo 3º.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Planificación, Transferencia y Gestión en Ciencia y Tecnología a fijar, mediante Disposición, las bases y fechas de apertura y cierre anuales de las Convocatorias que se realicen en el marco del Plan de incorporación de "Investigadores en Misiones Comerciales".-

Artículo 4º.-INSTRÚYASE a la Dirección General de Planificación, Transferencia y Gestión en Ciencia y Tecnología, para determinar la pertinencia de las presentaciones, al término de cada convocatoria, y definir el/los proyecto/s priorizados.-

Res. Nº 46**12-08-11**

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), a favor de la Asociación Accidental constituida por los señores: Sergio Fabián SALVATIERRA (DNI N° 16.962.440), Sandra Graciela ALVAREZ (DNI N° 20.095.466), y Laura Inés BISCAYART (DNI N° 16.675.362), con el objetivo de desarrollar actividades de investigación y divulgación científica en el marco del Proyecto denominado "Metodología de seguimiento del rendimiento terciario/universitario de alumnos graduados en escuelas de la provincia del Chubut".-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los DOCE (12) meses a partir de la fecha de recibido el desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, de acuerdo al "Instructivo de Rendición – Subsidios para Investigación 2011".-

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Dirección de Planeamiento Estratégico en Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación remitirá copia de las rendiciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1- Parcial 6 - Ejercicio 2011- U.G. 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 47**12-08-11**

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$19.850), a favor de la Asociación Accidental constituida por los señores: Jorgelina ROBLEDO (DNI N° 29.001.899), Silvina VAN DER MOLEN (DNI N° 22.501.139), y María Martha MENDEZ (DNI N°

30.410.159), con el objetivo de desarrollar actividades de investigación y divulgación científica en el marco del Proyecto denominado "Estudio del impacto ambiental producido por la pesca de la navaja Ensis macha en el golfo".-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los DOCE (12) meses a partir de la fecha de recibido el desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, de acuerdo al "Instructivo de Rendición – Subsidios para Investigación 2011".-

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Dirección de Planeamiento Estratégico en Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación remitirá copia de las rendiciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1- Parcial 6 - Ejercicio 2011- U.G. 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 48

12-08-11

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), a favor de la Asociación Accidental constituida por los señores: Luciana GONZALEZ PALEO (DNI N° 28.482.417), Wanda Jimena MASNATTA (DNI N° 25.796.230), y Mercedes Lucía MONTASTRUC (DNI N° 27.265.220), con el objetivo de desarrollar actividades de investigación y divulgación científica en el marco del Proyecto denominado "Efecto diferencial de la sequía sobre la estrategia de adquisición y partición de carbono en especies anuales y perennes de lesquerella (BRASSICACEAE)".-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los DOCE (12) meses a partir de la fecha de recibido el desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, de acuerdo al "Instructivo de Rendición – Subsidios para Investigación 2011".-

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Dirección de Planeamiento Estratégico en Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación remitirá copia de las rendiciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1- Parcial 6 - Ejercicio 2011- U.G. 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° 107

11-05-11

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural a la "Exposición de Cuadros Oléos Pinturas de la Patagonia" en

el Museo Parlamentario "Domingo Faustino Sarmiento" del Senado de la Nación en Capital Federal, realizado por el Sr. Pablo González Medrano, la cual se lleva a cabo durante los días 20 de abril al 10 de mayo de 2011.

Res. N° 116

17-05-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Rawson, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en la persona del Señor Intendente Adrián LOPEZ (DNI. N° 18.027.207) destinado a solventar los gastos que demandó la participación del ballet de salsa "Salsa Boricua" en el concurso Nacional de Salsa.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 117

18-05-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Gaiman, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en la persona del Señor Intendente, Don Gabriel RESTUCHA (DNI. N° 22.271.295) destinado a solventar los gastos que demande la conclusión de la restauración de las obras en la vivienda denominada LLain Las en la localidad de Gaiman.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Acción Cultural – Actividad 03 - Inciso 5 –Principal 7 - Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 118

19-05-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio al Municipio de Dolavon, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) en la persona del Señor Intendente, Juan Martín BORTAGARAY (DNI. N° 12.859.855) destinado a solventar actividades que demandó la organización de un "Espectáculo Folklórico" desarrollado en dicha localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría

de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 - Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 119 **30-05-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio al Municipio de Trevelin, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) en la persona del Señor Intendente, Carlos MANTEGNA (DNI. N° 13.764.512) destinado a solventar los gastos que demande la contratación de un artista local, que se presentará en el evento organizado por la Cooperadora del Hospital de la mencionada localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 - Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 120 **30-05-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Cholila, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en la persona del Señor Intendente Gustavo GALINDO (DNI. N° 25.082.719) destinado a solventar capacitaciones en Música durante los meses de Junio y Julio en dicha localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 121 **30-05-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Cholila, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) en la persona del Señor Intendente Gustavo GALINDO (DNI. N° 25.082.719) destinado a solventar capacitaciones en diversas disciplinas (teatro, danzas, artesanías) en el mes de Agosto en dicha localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 122 **31-05-11**

Artículo 1º.- Rectifíquese el Artículo 1º de la Resolución N° 091 de fecha 18 de abril de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Otórguese un subsidio a la Municipalidad de Río Mayo por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en la persona de su señora Intendente, Adriana Paola SANTOS (DNI. N° 25.245.789), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la “Feria del Libro”, a desarrollarse durante los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2011 en la localidad de Río Mayo”.

Res. N° 123 **01-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio al Municipio de Trevelin, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en la persona del Señor Intendente, Carlos MANTEGNA (DNI. N° 11.764.512) destinado a costear traslados para el grupo de danzas “Arte y Tradición” de dicha localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 124 **02-06-11**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural el 5º Festival Nacional de cortometrajes “CORTO RODADO”, que organizan la Municipalidad de Comodoro Rivadavia a través de la Agencia Comodoro Cultura, a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2011, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Res. N° 125 **02-06-11**

Artículo 1º.- AUTORIZASE la contratación directa efectuada por la Secretaría de Cultura con la firma “ConservArte S.A. es nuestro propósito”, CUIT N° 30-70962663-5, con domicilio en Parque Industrial Plátanos – Predio 17, Berazategui Av. Nicolás Milazzo N° 3251 de la ciudad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires en razón de la compra de 800 carpetas legajo libre de ácido y 1500 cajas Permafot libre de ácido para el Archivo Histórico Provincial, por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 79.124,55).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 79.124,55) se imputará a la Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 – Programa 30 – Actividad 03 – Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 2 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 126 **02-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio al Municipio de El Hoyo, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en la persona del Señor Intendente Mario Miguel BREIDE (DNI. N° 20.123.005) destinado a solventar honorarios de talleres culturales que se desarrollarán en dicha localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 127 **02-06-11**

Artículo 1º.- Rectificar el Anexo Único de la Resolución N° 084 de fecha 04 de abril de 2011.

Res. N° 128 **08-06-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por la Secretaría de Cultura con la firma "ANAGRAFIX s.a.", CUIT 33-63128497-9, con domicilio en Carlos Pellegrini 173, Piso I, Dpto A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en razón del acondicionamiento, selección e identificación del Patrimonio histórico documental a digitalizar del Archivo Histórico Provincial, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES (24.563,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, asciende a la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 24.563,00) y será imputado en la Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Actividad 03 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – Ejercicio 2011.

Res. N° 129 **15-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00) en la persona del Señor Intendente, Martín BUZZI (DNI. N° 18.289.914) destinado a solventar los gastos que demande la presentación de la delegación Artística-Cultural del Centro Catamarqueño de Comodoro Rivadavia, desde el día 15 al 24 de julio de 2011, en la ciudad de Catamarca;

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 130 **21-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) en la persona del Señor Intendente Rafael WILLIAMS (L.E. N° 7.615.516) destinado a solventar los gastos que demande la organización de la "Fiesta Nacional de Esquí" a desarrollarse en el mes de junio de 2011 en la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 131 **21-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00) en la persona del Señor Intendente Rafael WILLIAMS (L.E. N° 7.615.516) destinado a solventar los gastos de la contratación de artistas provinciales que efectuarán funciones en la mencionada localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 132 **21-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) en la persona del Señor Intendente Martín BUZZI (DNI. N° 18.289.914) destinado a solventar los gastos que demande la organización del "Selectivo Pre Cosquín", a desarrollarse en el mes de noviembre de 2011 en la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 133**21-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Alto Río Senguer, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) en la persona del Señor Intendente Enrique Javier MARABOLI (DNI. N° 22.368.919) destinado a solventar los gastos que demande la construcción de un monumento alegórico a la ganadería, el turismo de la Cuenca del Río Senguer.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 134**21-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de El Maitén, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) en la persona del Señor Intendente, Juan Manuel COCIOLO (DNI. N° 10.180.295) destinado a solventar los gastos que demande la grabación de un CD del Artista Local Gustavo CORDOBA en la mencionada localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 135**21-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Comuna Rural Dr. Ricardo Rojas, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en la persona del señor Presidente Carlos Alberto BARROSO (DNI. N° 13.463.111) destinado a solventar los gastos que demande la adquisición de materiales para taller de danzas folklóricas que se desarrollan en dicha localidad

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 136**21-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Comuna Rural de Telsen por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en la persona del señor Presidente Gustavo Alberto CORNEJO (DNI. N° 23.466.490) destinado a solventar los gastos que demande la adquisición de materiales para taller de danzas folklóricas que se desarrollan en dicha localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 137**21-06-11**

Artículo 1º.- Rectificar el Anexo Único de la Resolución N° 115 de fecha 17 de mayo de 2011.

Res. N° 138**27-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Puerto Madryn, por la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00) en la persona del Señor Intendente, Carlos Tomas ELICECHE (DNI. N° 14.270.359), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la "Fiesta del Desembarco Galés", a desarrollarse en el mes de julio del año 2011 en la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 . Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 139**27-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Puerto Madryn, por la suma de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 18.300,00) en la persona del señor Intendente, Don Carlos ELICECHE (DNI. N° 14.270.359), destinado a solventar los gastos que demande la presentación de la Muestra Grandes Maestros del Arte Universal Siglo XX-Grabado.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 . Acción Cultural – Actividad 1

- Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 140 **27-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase a la Asociación de Artesanos ADARTE de Esquel, un subsidio por el importe de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00) en la persona de la señora Presidente de la Asociación de Artesanos ADARTE de Esquel Sra. Norma V. Miguens (L:C: N° 6.663.458), destinados dichos aportes a la promoción e incentivo de la producción del Proyecto de Capacitación en Producción y Comercialización Textil, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las actividades artesanales dentro del ámbito local.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Gestión Investigación y Patrimonio Cultura – Actividad 3 - Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 141 **27-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Asociación Eisteddfod Mimosa Porth Madryn representada por la señora Delia EVANS (DNI. N° 11.709.907), en su carácter de presidenta, un subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) destinado a solventar los gastos que demande el Eisteddfod, a realizarse el día 02 de julio de 2011 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Acción Cultural – Actividad 3 - Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Transferencia a Asociaciones Civiles 01 - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 142 **28-06-11**

Artículo 1º.- DESIGNASE, como integrantes de la Junta de Evaluadora del Concurso Provincial "Repensando los Museos del Chubut 2011", creado en el marco del "Programa de Fortalecimiento de los Museos del Chubut", a la Cons. de Museos Claudia Patricia CABOULI (DNI. N° 11.956.601), a la Prof. Rocío María BOFFO (DNI. N° 23.979.180), y al Ilgo. Leandro Ariel LOUPIAS (DNI. N° 26.937.335).

Res. N° 143 **28-06-11**

Artículo 1º.- OTORGASE, a la Asociación de Artesanos ADARTE de Esquel, un subsidio por el importe de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00) en la persona de la Señora Presidente de la Asociación de Artesanos ADARTE de Esquel, Sra. Norma V. Miguens (LE. N° 6.663.458), destinados dichos aportes a cubrir los gastos de puesta en marcha del ciclo productivo del Proyecto de Capacitaciones que alcanza a trece localidades de la cordillera, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las actividades artesanales dentro del ámbito local.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 – Programa 30 – Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural – Actividad 3 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Transferencias a actividades culturales y sociales sin fines de lucro – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 144 **28-06-11**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural a la "VII Feriessa del Libro y la Lectura, La Palabra Inquieta de boca en boca", a realizarse los días 01 al 04 de septiembre de 2011, en las instalaciones de la Escuela N° 714, de la ciudad de Trelew.

Res. N° 145 **28-06-11**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural a la "5º Feria del Libro 2011 – Abrapalabra", a llevarse a cabo los días 05, 06 y 07 de octubre de 2011, en las instalaciones de la Escuela N° 167 "Crucero A.R.A. Gral. Belgrano", de la ciudad de Rawson.

Res. N° 146 **28-06-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Choliila, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en la persona del Señor Intendente Gustavo Javier GALINDO (DNI. N° 25.082.719), destinado a solventar los gastos que demande VIII Feria del Libro 2011, la misma es organizada de forma conjunta con la Biblioteca Escolar "Atahualpa Yupanqui" de la Escuela N° 80, a desarrollarse durante el mes de octubre de 2011 en la localidad de Choliila.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Acción Cultural – Actividad 03 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobier-

nos Municipales 01 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 147 28-06-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Esquel por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) en la persona del Señor Intendente Rafael WILLIAMS (DNI. N° 7.615.516), destinado a solventar los gastos que demande la Organización del Evento "Sur Rock" que se realizará en la mencionada localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 148 28-06-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en la persona del Señor Intendente Martín BUZZI (DNI. N° 18.289.914), destinado a solventar los gastos que demande la Grabación de un CD del Artista Local Charro Cajal de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO N° 50600

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1737-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECORDATORIO RODRIGUEZ DIEGUEZ

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50601

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1613-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHARLA DE PILOTOS DEL TC

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 36,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.728,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50602

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1615-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMINARIO COMERCIO EXTERIOR

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 36,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50603

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1632-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CICLO DE CAPACITACIONES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 36,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50604

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1625-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: REEMPADRONAMIENTO AUXILIARES ENFERMERIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03 Y 17/03/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50605

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1623-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: AGRODINAMICA DE LO VIRCH
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 11/03/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 23 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.961,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50606

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1199-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: LA MIRADA DE ROBERTO GARCIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VACACION S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES DE 22 A 23 HS. POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50607

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1382-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO EN LA CIUDAD DE PTO. MADRYN – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50608

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1381-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50609

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1543-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.208,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50610

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1072-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.208,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50611

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1245-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50612

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1499-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – CALAFATE – SEÑALADA – DOMA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 41,99
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.031,04.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50613

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1574-SIP-2011 – 391-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 07/11 – EJECUCION MUROS DE CONTENCION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 11 Y 25/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 37,57
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.653,08.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50614

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1959-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPECIAL DIA DE LA MEMORIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIA 24/03/2011 A LAS 20 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW – RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.150,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50615

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1851-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: NATURALEZA EXTREMA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON DIAS MIERCOLES 20 HS. Y REPETICION LUNES A PARTIR DE LAS 12:30 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N 50616

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1852-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: DISCAPACIDAD EN ACCION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50617

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 507-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTOS EDUCATIVOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 – 97,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.872,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50618

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 205-SIP-2011 – 270-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 30/10 – ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17 Y 18/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 20,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50619

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1446-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: VENTA DE ENTRADAS TC
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16-20/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 6 - \$ 88,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.834,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50620

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 918-SIP-2011 – 463-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 08/11 – PASO DE INDIOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 29 Y 31/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50621

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1679-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL DEPORTIVO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50622

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1281-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – PANORAMA SEMANAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 13 A 13:30 Y DE 21 A 21:30 HS. POR MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50623

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 081-SIP-2011 – 696-DGSP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 28/10
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 02/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 88,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.056,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50624

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 114-SIP-2011 – 697-DGSP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 28/10
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 09/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 88,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.056,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50625

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1100-SIP-2011 – 256-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/11 – ADQUISICION CEMENTO ENVASADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 02-03-04/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 20,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50626

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1049-SIP-2011 – 257-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/11 – ADQUISICION CEMENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 02-03-04/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 20,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50627

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1055-SIP-2011 – 261-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 03/11 – FUTALEUFU
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 20,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50628

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1278-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AMBITO PORTUARIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS. Y SABADOS
REPETICION POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50629

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1277-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
 TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 DE 13 A 14 HS.- Y REPETICION DE 18 A 19 HS.- POR
 MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50630

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1276-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 DEPORTIVO D X TV
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
 TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES DE 22
 A 23 HS.- REPETICION
 MIERCOLES 14 A 15 HS.- POR MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50631

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1274-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
 TELEVISORA COLOR S.R.L.-
 MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO
 ROTATIVO POR MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50632

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1275-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 VIDA BARRIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
 TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES 19:30
 Y DOMINGO 19:30 HS
 POR MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50633

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1359-SIP-2011 – 663-
 AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
 RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE S.R.L. – FM CLA-
 VE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO
 ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50634

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
 03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1620-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: BUSQUEDA PRO-
 FESIONAL EN
 NUTRICION/ EDUCACION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
 06 Y 07/03/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50635

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 023-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
 GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
 VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50636

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6174-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
 GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
 VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50637

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 369-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO
 ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50638

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 742-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50639

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 878-SIP-2011 – 371-
 IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
 DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.900,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50640

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 986-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
 GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
 VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.
 – TRELEW NOTICIAS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N 50641

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1130-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPULAR
 – DOLAVON Y CHOLILA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
 PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 04/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 41,99
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.031,04.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50642

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1279-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDHABLE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.-
 MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES 12:30 A 22:30 HS. Y REPETICION
 DIAS SABADOS EN IGUAL HORARIO POR MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50643

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1282-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA BRUJULA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 22 A 23 HS POR MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50644

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1280-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES 21 HS Y REPETICION POR MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50645

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 752-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50646

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1219-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ADMINIST RING S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CRONICA TV DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50647

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 726-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ADMINIST RING S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50648

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1232-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50649

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1005-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50650

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5802-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA:
 ROLANDO HANGLIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS. POR
 RADIO 10 AM 780 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.333,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50651

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5804-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO
 ROTATIVO DE 06 A 24 HS. POR RADIO 10 AM 710 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.333,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50652

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/10/2009

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4857-SIP-2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DESARMADEROS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PZTAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/10/2009
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.592,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50653

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2009
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1204-SIP-2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA PFP
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 11 Y 14/02/2009
 UNIDAD DE FACTURA: 11 X 3 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50654

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/2009
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2867-SIP-2009 – 4408-DGSP-2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/09 – RED DE GAS PROPANO GASTRE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PZTAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03 Y 04/06/2009
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50655

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2008
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1331-SIP-2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO: CONVENIO USO RACIONAL DE LA ENERGIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
26/01/2008
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.888,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50656

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5803-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: EL ORO Y EL MORO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.- POR RADIO 10 AM 710
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.333,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50657

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 733-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: ROLANDO HANGLIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.- POR RADIO 10 AM 710 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.333,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50658

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 731-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: EL ORO Y EL MORO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.- POR RADIO 10 AM 710 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.333,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50659

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 730-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.- POR RADIO 10 AM 710 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.333,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50660

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 572-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CAPRICHOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50661

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1581-SIP-2011 – 390-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/11 – ADQUISICION CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 11-14-15-16/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.073,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50662

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 938-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CRONICAS ESCOLARES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50663

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 937-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50664

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/2009
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2956-SIP-2009 – 1273-AVP-2009
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/09 – ADQUISICION DE UN RODILLO COMPACTADOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 03-09-11/06/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 – \$ 27,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.782,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50665

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 171-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DIA DEL PETROLEO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50666

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1123-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCIONES UNIVERSIDAD UDC
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.652,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50667

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1129-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPULAR – DOLAVON Y CHOLILA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.456,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50668

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1134-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPULAR – CAMARONES – COSTA – AMEGHINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.456,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50669

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1137-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EMPRENDERORAS – CHUBUT UN LUGAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.110,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50670

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1051-SIP-2011 – 257-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/11 – ADQUISICION CEMENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02-03/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.425,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50671

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1051-SIP-2011 – 257-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/11 – ADQUISICION CEMENTO ENVASADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02-03/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.425,70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50672

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1057-SIP-2011 – 261-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 03/11 – FUTALEUFU

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50674

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 115-SIP-2011 – 698-DGSP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 28/10
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 09/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.036,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50675

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1266-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LR.F. 407 – IGD S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50676

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1872-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BOOMERANG
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 13:30 A 19:30 HS. Y DOMINGO DE 14 A 20 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50677

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1225-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ESTACION CENTRO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR FM ESQUEL - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.700,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50678

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1396-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50679

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1364-SIP-2011 – 664-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50680

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1404-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50681

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1367-SIP-2011 – 662-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50682

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1366-SIP-2011 – 664-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50683

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1365-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50684

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1868-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 24 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50685

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1873-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: MUSICA RADIO 3 AM 780
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 23 A 00 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50686

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1869-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: LA TRAVIATA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50687

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1870-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50688

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1871-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50689

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1874-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50690

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1862-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO DE 18 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE
 SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y
 RAWSON – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50691

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1224-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
 ALAPA Y EL PRODUCTOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRO-
 DUCCIONES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM ALPINA DE LA
 LOCALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50692

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1267-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50693

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1006-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
 GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
 VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-

GO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50694

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1927-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ELAMANECER
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50695

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1865-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION
 ESPECIAL FUTBOL NACIONAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO EN
 RADIO 3 DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50696

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1866-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
 MIENTRAS DUERME LA NOCHE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A SABA-
 DOS DE 00 A 06 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50697

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1930-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: CONTRADICCIONES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

(30) días a herederos y acreedores de ERCILIA GRIMALDI, en autos caratulados: "GRIMALDI, ERCILIA S/SUCESION AB- INTESTATO" (Exp nº 2491 – Año 2010).-
 Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial", de la Provincia del Chubut.-
 Puerto Madryn, 17 de Marzo de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 30-08-11 V: 01-09-11.

REGISTRO N° 50698

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1867-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: DE CARA A LA ACTUALIDAD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de THOMAS, DERWYN mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
 Trelew, 16 de Agosto de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 30-08-11 V: 01-09-11

REGISTRO N° 50699

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1875-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: TODAVIA LO RECUERDO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO 00:30 A 06:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

El Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Chubut, Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza al señor MARCELO ROGELIO LOPEZ ECHENIQUE mediante edictos a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Patagónico de la Ciudad de Comodoro Rivadavia para que dentro de CINCO DIAS comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: BARRIO GLADIS PAMELA S/AUTORIZACION JUDICIAL Expte N° 59/11, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 346 del C.P.C. según Digesto) Sarmiento, Chubut, Agosto, 15 de 2011.-

MARIA DE LOS ANGELES SAAVEDRA REY
 Secretaria de Refuerzo

I: 30-08-11 V: 31-08-11.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Sr. Juez Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Sra. Secretaria Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por el término de treinta

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "REIJTMAN, CARLOS ALBERTO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 1014, Año 2011), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante,

REIJTMAN, CARLOS ALBERTO para que dentro de treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley, (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5).

Puerto Madryn, 01 de Agosto de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria interviniente, en autos caratulados: "ESTEBAN, MARIA DOLORES y LARRIERA, RAMON s/Sucesión abintestato" (Expte. 155 Año 2010), cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ESTEBAN, MARIA DOLORES Y LARRIERA, RAMON, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten; debiendo publicarse edictos citatorios de ley por el término de Tres (3) días, en el boletín Oficial y Diario Jornada.

Rawson, Chubut, 24 de Agosto de 2011.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M.A. Antoún en autos caratulados: "SANDRINI, ENRIQUE ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 83/11, que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaria Nº 1 a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 08 de Junio de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, sito en Avenida Alvear 505 – P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria a

cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "ZURITA PEREZ, HUGO ALEJANDRO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº 443/2011), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO ALEJANDRO ZURITA PEREZ, para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, 03 de Agosto de 2011.

Publicación: Tres (3) días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N. O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear Nº 505 "PB" de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; Secretaria a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don EUGENIO GUIDO MANCEL, para que se presenten en los autos caratulados: "MANCEL EUGENIO GUIDO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. Nº 691/2011).-

Esquel, (Ch), 02 de Agosto de 2011.-
Publíquense por tres días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 26-08-11 V: 30-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Juez, con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en la calle Hipólito Irigoyen Nº 650, Segundo Piso, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, en los autos caratulados: "ROLDAN, CESAR GUILLERMO S/Sucesión, Expte: 912/2011", cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a heredero y acreedores de CESAR GUILLERMO ROLDAN. Publíquense por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "Crónica" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 07 de Julio de 2011.-

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 26-08-11 V: 30-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen Nº 650, Piso 1º, en autos caratulados:

“ÑANCO Y URIBE GUILLERMINA S/SUCESION AB INTESTATO” Expte. N° 1512/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Agosto de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 26-08-11 V: 30-08-11.

**EDICTO
CONSTITUCION DE SOCIEDAD
(art. 10 Ley 19.550)**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, se publica por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, el siguiente contrato:

SERVI ECO SRL.- Constitución: Instrumento Privado el 10 de marzo de 2011. Socios: Reinaldo RONALDO EGGMANN, DNI N° 10.418.145, divorciado, de 58 años de edad, argentino, agrónomo, especializado en Ganadería, domiciliado en Ruta 259 Km 5.5 de la ciudad de Esquel, Rubén EGGMANN OWEN, DNI N° 25.335.659, soltero, de 34 años de edad, argentino, Técnico Forestal, domiciliado en B° Restinga Ali N° 366 de la ciudad de Comodoro Rivadavia y Elias Reinaldo EGGMANN OWEN DNIN ° 24.104.089, soltero, de 36 años de edad, argentino, Técnico Agrónomo, domiciliado en “Establecimiento La Trece” de la ciudad de Trevelin. Denominación: “SERVI ECO S.R.L.”. Sede Social: Ruta 259 Km, 5.5, Esquel, Provincia del Chubut. Objeto: Producción Agrícola Ganadera y Forestal. Realizará la prestación de servicios en todas las ramas técnicas para el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas forestales e industriales. Asesoramiento, consultas e informes técnicos. Ejecución de Proyectos, obras civiles e industriales. Duración: 99 años. Capital: \$ 260.000, dividido en 2600 cuotas de \$ 100. Administración y Representación legal: a cargo de Reinaldo Rolando EGGMANN socio Gerente, con mandato indeterminado. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Esquel (Ch) 17 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Jefa Reg. Pub. de Comercio Esquel
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 30-08-11.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 32/11**

OBRA: “Construcción Escuela Nivel Inicial N° 416”.

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil ochenta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 4.559.089,98).

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos

Garantía de Oferta: \$ 45.590,90.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.470.907,98.- (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP- Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Lunes 19 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 hs. en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 19 de Septiembre de 2011, 11:30 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson – Chubut.-

I: 25-08-11 V: 31-08-11.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 33/11**

OBRA: “Construcción S.U.M.”

UBICACIÓN: EL ESCORIAL.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve con cuarenta y ocho centavos (\$ 2.888.869,48).

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos

Garantía de Oferta: \$ 28.888,69.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.466.643,38.- (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP- Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Viernes 16 de Septiembre de 2011, hasta las 10:30 hs. en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 16 de Septiembre de 2011, 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson – Chubut.-

I: 24-08-11 V: 30-08-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UEP**

**SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO**

**LICITACION PUBLICA N° 09/11 SCOMC – UEP
Expediente N° 1621/11- EC**

Objeto del llamado: “Adquisición de Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora y Un (1) Camión con Caja Volcadora” para los Municipios de Gaiman y Alto Río Senguer.

SECCION VII

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 09/11 –
SCOMC-UEP**

OBJETO: “Adquisición de Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora y Un (1) Camión con Caja Volcadora” para los Municipios de Gaiman y Alto Río Senguer.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.
Mail: contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 01 de Septiembre de 2011 a las 11:00 hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 hs., del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos Diez Mil (\$ 710.000).

Garantía de Oferta: Pesos Siete Mil Cien (\$ 7.100).

Plazo de Entrega: Noventa (90) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor de Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423.

I: 24-08-11 V: 30-08-11.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, al agente Bejar Omar (DNI N° 26.517.384), quien se desempeñó como Personal de servicio en la Escuela N° 745 de Comodoro Rivadavia. Con último domicilio declarado en San Martín 1873 –J. Newbery- (9000) Comodoro Rivadavia- a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente N° 1183-ME-11.

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 23-08-11 V: 05-09-11.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 70/11

RUTA NACIONAL N° 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT.
TRAMO: RIO MAYO – EMPALME RUTA NACIONAL N° 26.

SECCION: Km. 1.366,77 – Km. 1.390,00

OBRA: CONSTRUCCION DE BASE GRANULAR Y CARPETA BITUMINOSA.

TIPO DE OBRA: Fresado de la Capa de Rodamiento; Construcción de Base Anticongelante Granular; Construcción de Carpeta Bituminosa de 0,05 m, de espesor;

Construcción de Banquinas; Colocación de Barandas Metálicas y Colocación de Señales Verticales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 27.898.345,00 al mes de Agosto de 2010.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 07 de Octubre de 2011, a las 12:00 horas.

PLAZO DE OBRA : DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 07 de Septiembre de 2011.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.580,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO DEL HABITAT**

Aviso de Licitación

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS
DEL TESORO PROVINCIAL**

LICITACION PUBLICA N° 81/11

**“CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE SEDE VE-
CINAL KM. 8 DEL B° GOB. FONTANA DE LA CIUDAD
DE COMODORO RIVADAVIA”.**

Presupuesto Oficial: \$ 562.649,18.

Capacidad de Ejecución: \$ 281.324,59.

Plazo Ejecución: 150 días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 5.626,49.

Valor del Pliego: \$ 562,00.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 83/11

**“PROYECTO Y CONSTRUCCION DE REDES DE
AGUA Y CLOACAS PARA 100 LOTES DE LA CIUDAD
TREVELIN”.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.043.662,05.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.130.986,15.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 10.436,62.

Valor del Pliego: \$ 1.043,00.

Plazo Ejecución: 120 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 14 de Octubre de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 30/07/2011

1° PREMIO UNA HELADERA
* SIN GANADORES

2° PREMIO UN TV DE 21"
* PICHUN, SILVIA INES – DNI 17.129.966 –
COMODORO RIVADAVIA.

3° PREMIO UN MICROONDAS
* PAEZ, ANIBAL DEL VALLE – DNI 14.625.519 –
COMODORO RIVADAVIA.
* BACARAT, GUSTAVO A. ESQUEL – DNI 21.623.812.

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
PROMEVI**

LICITACION PUBLICA

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION
POR AJUSTE ALZADO

**“25 Mejoramientos de Vivienda en la locali-
dad de José de San Martín – 2° Etapa”.**

LICITACION PUBLICA Nº 82/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.369.888,20.-
CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: \$ 684.944,10.-
Registro Provincial de Obras Públicas.
PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 360.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.370.-
GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.698,88.-

FECHA DE APERTURA: 26/09/11. A partir de las 9
hs.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 26/09/11, Hasta
las 9:00 Hs.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:
En la sede del I.P.V.y D.U. Don Bosco Nº 297 – Rawson

NOTA IMPORTANTE:

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días
hábiles antes de la fecha de apertura de la presente
licitación.

Apertura continuada de licitación al término de la
apertura anterior en orden correlativo de número de
licitación.

TODOS LOS VALORES SON A JULIO DE 2011.

CONSULTA DE PLIEGOS: En la sede del Instituto Pro-
vincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco
297 Rawson – Chubut y en la sede local correspon-
diente.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA
AEREA ARGENTINA
LINEAS AEREAS DEL ESTADO**

LICITACION PRIVADA Nº 32/2011

**De etapa única nacional
Sin modalidad**

**OBJETO: REPARACION SUCURSAL LADE EN
COMOCORO RIVADAVIA PROVINCIA DEL CHUBUT.**

CONSULTA O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Perú 710
Piso 5° Capital Federal de Lunes a Viernes en el horario
de 08:00 a 11:30 horas hasta dos (2) días hábiles ante-
riores a la apertura

PRESENTACION DE OFERTAS: Perú 710 Piso 5°
Capital Federal de Lunes A Viernes en el horario de
08:00 a 11:30 horas hasta el día y hora de la apertura

ACTO DE APERTURA: Perú 710 Piso 5° Capital Fe-
deral día 09/SEPTIEMBRE /2011 a las 10:50 horas.

El Pliego de Bases y Cond. Part. de este procedi-
miento podrá ser consultado o retirado con el fin de
presentarse a cotizar, en este último caso ingresando
usuario y contraseña en la web de la Oficina Nacional
de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ac-
ceso directo “Contrataciones Vigentes”

I: 30-08-11 V: 31-08-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA Nº 84/11

“Subacueducto para Provisión de Agua Potable al Barrio Stella Maris de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Presupuesto Oficial: \$ 7.331.782,69

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.798.139,23

Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

\$ 73.317,83

Valor de Pliego: \$ 7.331,00

Plazo de Ejec.: 300 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 28 de Octubre de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los precios son a JULIO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco Nº 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 30-08-11 V: 05-09-11.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente – dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Condiciones Generales y Particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios Primarios Completos. Contar con una residencia mínima en la Provincia de dos (2) años. Poseer experiencia de un (1) año en tareas de ayudante en cualquier trabajo, oficio o profesión. Desempeñarse en forma permanente de trabajos de campaña u ocasiones en los mismos, según el sector de pertenencia o dependencia. Poseer conocimientos relativos y elementales del sector depósito: herramientas, elementos, utensillos, materiales o insumos, mercaderías, repuestos, combustibles, lubricantes y cualquier otro que tenga relación con el desempeño de sus trabajos o del Superior del cual depende.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Sur, sito en Gral. Paz Nº 850 de

la localidad de Sarmiento los días 14 y 15 de septiembre de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 21 de Septiembre de 2011 a las 9 hs., en la Jefatura de Zona Sur, sito en Gral. Paz Nº 850 de la localidad de Sarmiento.

P: 30, 31-08-11 y 09-09-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UEP**

**SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN
CON ORGANISMOS MULTILATERALES
DE CREDITO**

**LICITACION PUBLICA Nº 09/11 SCOMC – UEP
Expediente Nº 1621/11- EC**

Objeto del llamado: **“Adquisición de Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora y Un (1) Camión con Caja Volcadora” para los Municipios de Gaiman y Alto Río Senguer.**

AVISO PRORROGA

**LICITACION PUBLICA Nº 09/11
–SCOMC-UEP**

OBJETO: **“Adquisición de Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora y Un (1) Camión con Caja Volcadora” para los Municipios de Gaiman y Alto Río Senguer.**

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Mail: contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 13 de Septiembre de 2011 a las 11:00 hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 hs., del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos Diez Mil (\$ 710.000).

Garantía de Oferta: Pesos Siete Mil Cien (\$ 7.100).

Plazo de Entrega: Noventa (90) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor de Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423.

I: 30-08-11 V: 05-09-11.